



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO N° 07/2015

NUEVA TOLTÉN, 07 FEB. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.

2. La Resolución Exento N° 15246/2014 del 23 de Diciembre de 2014 del Subsecretario de Desarrollo Regional, que aprueba proyecto PMU FIE código 1-A-2014-1459 denominado "Reparación Internado Escuela El Sembrador de Pocoyan, Toltén".

3. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y decreto supremo N° 250 de fecha 07/03/2005, que aprueba Reglamento de Contratos Administrativos de suministros y prestación de servicios publicado en el D.O. el 24 de Septiembre 2004.

4. Las facultades contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.895 y cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N°1- del 2006.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de licitar la ejecución del proyecto "Reparación Internado Escuela El Sembrador de Pocoyan, Toltén"

2.- La necesidad de nombrar la comisión para la evaluación de la licitación.

DECRETO:

1. Dispóngase el llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto "Reparación Internado Escuela El Sembrador de Pocoyan, Toltén"

2. APRUEBASE las Bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación indicada en el punto anterior.

3. Los gastos que demande el presente decreto serán imputados al ITEM correspondiente, con recursos que la SUBDERE pondrá a disposición de la Municipalidad de Toltén para el efecto.

4. Nómbrase a los miembros de la comisión de apertura y evaluación para la Licitación, la que estará constituida por los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen en sus cargos, quedando establecido que la no participación de uno o más de estos funcionarios no inhabilita a la comisión para su cometido en la presente licitación pública:

COMISION DE LA PROPUESTA

- Verónica Palma Huerta, Directora de Finanzas Municipal
- Gonzalo Espinoza Barrientos, Administrador Municipal
- Rigoberto Negrón Santander, Secretario Municipal
- Pedro Morales Floody, Director de Obras

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARLIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGP/MBB/GEB/ppa.

Distribución:

- Depto. Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Oficina de Proyectos (2)
- Dirección de Obras
- Oficina de Transparencia ✓
- Oficina de Partes, Archivos e informaciones./




RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE DE TOLTEN